



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 162 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 ABR 2022

VISTO:

El Oficio N° 00317-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de marzo del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, recomienda la emisión de acto resolutivo aprobando la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto de Inversión: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", con C.U.I.N° 2251807, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, prescribe lo siguiente: "El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes";

Que, con Resolución Rectoral N° 388-2015-UNTRM-R, de fecha 17 de abril del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 308630 "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 23 meses calendarios; cuyo presupuesto total asciende a S/. 1,655,903.35 (Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos tres con 35/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 062-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de enero de 2016, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 01 por 26 días calendarios de la obra "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas";

Que, con Resolución Rectoral N° 175-2016-UNTRM/R, de fecha 14 de marzo del 2016, se resuelve aprobar el Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/. 109.048.14 (Ciento nueve mil cuarenta y ocho con 14/100 soles), el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/. 66,361.70 (Sesenta y seis mil trescientos sesenta y uno con 70/100 soles), y el Adicional Neto N° 01, pro el monto de S/. 42,686.44 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y seis con 44/100 soles), que representa una incidencia del 13.63% de la obra "instalación de un sistema de tratamiento de efluentes de ganadería de la Estación Experimental de Chachapoyas de la UNTRM – Provincia de Chachapoyas – Región Amazonas";

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 753-2016-UNTRM-R, de fecha 28 de noviembre del 2016, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar la Liquidación Final de la obra "Instalación de un Sistema de Tratamiento de Efluentes de Ganadería de la Estación Experimental Chachapoyas de la UNTRM, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo costo total asciende S/. 361,545.07 (Trescientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco con 07/100 soles);



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 162 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 370-2020-UNTRM/RECTORADO/IGBI/DE, de fecha 31 de diciembre del 2020, el Director Ejecutivo – IGBI, remite a la Directora General de Administración, la factura del servicio de Liquidación Técnica y Financiera para proceder con Fase de Devengado, en el marco de la ejecución del Proyecto SNIP N° 308630 –Efluentes;

Que, mediante Informe N° 013-2021-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 27 de enero del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite a la Directora General de Administración, informe sobre la revisión de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", Código SNIP N° 308630 y Código Único 2251807;

Que, con Informe N° 558-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 30 de marzo del 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, referente a la revisión de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión, antes mencionada, manifestando lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante el Contrato N° 0101-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 20 de octubre del 2020, se contrató el servicio de elaboración de la Liquidación Técnica-Financiera del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", cuyo contenido corresponde a lo estipulado en las disposiciones y normatividad vigente del contrato antes referido;
- 1.2. Mediante Informe N° 005-2020-KCM, de fecha 10 de diciembre del 2020, el consultor alcanza el expediente de Liquidación Técnica Financiera Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807, solicitando su evaluación, pago y aprobación respectiva de acuerdo al contenido correspondiente a lo estipulado en el Contrato N° 0101-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, según las disposiciones y normatividad vigente;
- 1.3. Mediante Oficio 409-2020-UNTRM/RECTORADO-IGBI, de fecha 10 de diciembre del 2020, el coordinador ejecutivo del proyecto "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", hace llegar el expediente de la Liquidación Técnica Financiera del proyecto antes referido en un total de 9 archivadores, para su evaluación, pago y aprobación respectiva de acuerdo al contenido correspondiente a lo estipulado en el Contrato N° 0101-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, según las disposiciones y normatividad vigente;
- 1.4. Mediante Informe N° 013-2021-UNTRM-R/DGA-UEI/MYL, de fecha 27 de enero del 2021, se realizó la revisión de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", en el cual se otorga la conformidad respectiva y recomendando continuar con los trámites correspondientes de pago y de la proyección y emisión del Acto Administrativo para su aprobación;

2. ANÁLISIS

- 2.1. La Liquidación Técnica-Financiera del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", ha sido elaborada por el Consultor Karina Carrillo Muñoz, mediante el contrato citado anteriormente, cuyo contenido corresponde a lo estipulado en las disposiciones y normatividad vigente;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 162 -2022-UNTRM/R

- 2.2. El Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", se le asignó presupuesto y también inició su ejecución en el año 2015 continuándose durante los siguientes años 2016, 2017 y 2018 en que culmina el proyecto; además en el año 2020, se asignó un monto ascendente a S/ 30,000.00 para la liquidación de la inversión;
- 2.3. Según Perfil y Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", está comprendido por los siguientes componentes:
- Habilitar infraestructura física para manejo de efluentes.
 - Aplicación de sistemas de gestión ambiental.
 - Optimización de procesos de degradación y obtención de subproductos.
 - Supervisión.
 - Expediente técnico.
- 2.4. Las metas ejecutadas y liquidadas del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", reflejadas en sus componentes del mismo que son los siguientes:
- Habilitar infraestructura y equipamiento para manejo de efluentes.
 - Aplicación de sistemas de gestión ambiental.
 - Supervisión de obra.
 - Elaboración de estudios y expediente técnico.
 - Elaboración de liquidación del proyecto.
- 2.5. Los Presupuestos asignados al Proyecto de Inversión han sido los siguientes:

AÑO	PIM
2015	232,172.00
2016	300,000.00
2017	50,000.00
2018	6,000.00
2020	30,000.00
TOTAL	618,172.00

- 2.6. Revisada la documentación de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", y según el Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF, son el sustento de los gastos realizados durante la ejecución del proyecto antes referido, como se detalla en el siguiente cuadro:

AÑO	DEVENGADO
2015	232,169.25
2016	299,998.45
2017	50,000.00
2018	6,000.00
2020	30,000.00
TOTAL	618,167.70



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 162 -2022-UNTRM/R

- 2.7. La Liquidación Técnica-Financiera del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", refleja una ejecución financiera de **S/ 618,167.70**, constituyendo un porcentaje de ejecución del **99.99 %** con respecto al presupuesto asignado (PIM) actualizado y registrado en el Sistema de Seguimiento de Inversiones y la documentación de la Liquidación Técnica Financiera;
- 2.8. Se presenta un cuadro resumen del presupuesto asignado, ejecutado y no ejecutado del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", según lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)	AVANCE (%)
PERFIL TÉCNICO	1,199,474.50	100%
EXPEDIENTE TÉCNICO	1,655,903.35	100%
PIM ASIGNADO	618,172.00	100%
DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)	AVANCE (%)
LIQUIDACIÓN RENDIDO	618,167.70	99.99%
MONTO NO EJECUTADO	4.30	0.01%

- 2.9. Los componentes ejecutados se muestran en el siguiente cuadro, obtenida de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", presentada por el consultor:

DETALLE	TOTAL (S/)
HABILITAR INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO DE EFLUENTES	361,545.07
APLICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	201,372.63
SUPERVISIÓN	13,250.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	12,000.00
LIQUIDACIÓN	30,000.00
MONTO TOTAL DE LIQUIDACIÓN	618,167.70
SALDO NO EJECUTADO	4.30

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. El consultor que elaboró la liquidación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", ha presentado el expediente de liquidación cumpliendo con lo indicado en el Contrato N° 0101-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA;
- 3.2. En razón de lo descrito en los párrafos precedentes y estando bajo las consideraciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en la Directiva N° 0001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y, la "Directiva Procedimiento para la Liquidación Técnica Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión Pública con Componentes de Infraestructura, Educativo y Otros" de la UNTRM, se concluye que el costo del proyecto de inversión producto de



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 162 -2022-UNTRM/R

la Liquidación Técnica-Financiera asciende a la suma de **S/ 618,167.70** constituyendo un porcentaje de ejecución del **99.99 %** con respecto al presupuesto asignado (PIM) actualizado y registrado en el Sistema de Seguimiento de Inversiones y la documentación de la Liquidación Técnica Financiera, otorgándose la conformidad respectiva a la documentación presentada, para continuar con los tramites respectivos, para su aprobación mediante acto administrativo de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión;

- 3.3.** Se recomienda la proyección y emisión del Acto Administrativo, para la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2251807: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", para proceder con el cierre del proyecto antes referido en el Banco de Inversiones. Así mismo recomienda que la documentación de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión sea archivada y salvaguardada.

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, recomienda la emisión de acto resolutivo aprobando la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto de Inversión: "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", con C.U.I N° 2251807, encontrándolo conforme, razón por la cual recomienda la emisión de acto resolutivo de aprobando la Liquidación Técnica – Financiera, a fin de proceder con el cierre del proyecto antes referido en el Banco de Inversiones, y haciendo llegar la información sustentadora en dieciocho (18) folios más nueve (09) archivadores;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto de Inversión "Construcción de los Sistemas para Manejo de Efluentes de Ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", con C.U.I N° 2251807, cuyo costo total asciende a S/ 618,167.70 (Seiscientos dieciocho mil ciento sesenta y siete con 70/100 soles), constituyendo un porcentaje de ejecución del 99.99 % respecto al Presupuesto asignado (PIM), de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	TOTAL (S/)
HABILITAR INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO DE EFLUENTES	361,545.07
APLICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	201,372.63
SUPERVISIÓN	13,250.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	12,000.00
LIQUIDACIÓN	30,000.00
MONTO TOTAL DE LIQUIDACIÓN	618,167.70
SALDO NO EJECUTADO	4.30

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración realice la incorporación del proyecto mencionado en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 162 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Interesados, Contratista, Supervisor, DIGA, UEI, UF, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R
CRHM/SG
HVDM/Bach.

